

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DEL VINO

Anuncio

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha dieciocho de diciembre de 2023, se aprobaron inicialmente las siguientes memorias valoradas "Memoria valorada pavimentación en aglomerado de calle Glorieta, Travesía Cazorra, entradas: calle Corrales, y calle Zamora y calle Castaños", "Memoria valorada Abastecimiento en Morales del Vino: Calle Cabaña y calle Oro", "Memoria valorada Pavimentación en hormigón: Calle Travesía y urbanización de viales públicos en Morales del Vino: Calle la Solana y Secretario Isidro - García", "Memoria Valorada de abastecimiento en Pontejos": Calle la Huelga, calle Cerrada, calle el Sol y calle Zamora" por un importe total de 221.665,99 euros.

Se somete a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora durante el plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento o parte del mismo, así como formular alegaciones en caso de que lo considere oportuno de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el referido plazo sin que se haya realizado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso. El proyecto podrá ser consultado, bien presencialmente en las oficinas municipales o bien previa petición a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Morales del Vino (<https://aytomoralesdelvino.sedeelectronica.es>).

Morales del Vino, 11 de enero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400133

